

# 7 VERDADES “LECHE”

## V IMPOSICIÓN DE MANOS

Por Ricardo Vivas Arroyo

Las manos nos hablan de la capacidad de obrar, representan lo que hacemos, es por eso que es importante pedir a Dios que primero ordene la obra de nuestras manos y luego que la confirme (Sal. 90:17). Para que se cumpla que nuestras obras en realidad son las suyas realizadas a través de nosotros (Is. 26:12).

Para comprender bien esta doctrina que nos enseña a bendecir y a ejercer dominio mediante nuestras manos, es importante antes tener claridad sobre estos dos aspectos:

- Ordenar la obra de nuestras manos. Requiere comprender cómo Dios obra con sus manos, y cómo es que podemos ministrar a Dios con nuestras manos para recibir de su gracia.
- Confirmar la obra de nuestras manos. Se refiere al respaldo que Dios dará a los que le sirven, dando de gracia lo recibido de gracia.

Consideremos estos aspectos a la luz de la Palabra de Dios:

### LA MANO DE DIOS

Cuando el Hijo de Dios se humanó para salvarnos, Isaías nos dice que el brazo de Dios se extendió y en su mano la voluntad de Dios sería prosperada (Is. 53:1, 10). Cristo es el brazo extendido con la mano abierta de Dios para darnos salvación. Si la mano de Dios se abre, sus bendiciones serán derramadas (Sal. 104:28). Las manos del Señor fueron traspasadas y de ellas viene su poder para bendecirnos (Sal. 22:16).

Su mano poderosa ahora se manifiesta mediante el ministerio quíntuple, como un equipo dado a la iglesia como la mano al cuerpo, para realizar la obra del servicio, para edificar, para perfeccionar a los santos y cumplir así su plan en cada creyente y en la iglesia (1 P. 5:5-6, Ef. 4:11-13, Hab. 3:3-4).

Hay siete direcciones en que se extiende la mano de Dios:

1.- Su mano es para salvar, para redimir, para librar (Is. 50:2, 59:1), pero eso no se disfruta si el corazón se endurece, es por eso que Dios obra en el creyente para que tenga un corazón obediente a su Palabra y tomarlo de su mano para librarle (2 Cr. 30:8-12). La mano de Dios fue sobre Esdras porque él preparó su corazón para entender su Palabra y para enseñarla (Esd. 7:6-10).

2.- Su mano es para separar a los que son suyos, del resto de los hombres, como lo fue con Cristo (Sal. 80:17). Dios eligió a Juan el Bautista, por eso la mano de Dios era sobre él (Lc. 1:66). Cuando los discípulos predicaban su fe al mundo, la mano de Dios es con ellos para confirmar sus palabras (Hch. 11:19-21, Mr. 16:19-20).

3.- Su mano es para proteger a los suyos, en contra de sus enemigos (Sal. 89:20-27, Jn. 10:27-29). Su mano es firme para con los que le buscan (Ex. 15:6, 1 Sm. 5:6). Pablo experimentó este respaldo contra el diablo y sus seguidores (Hch. 13:11-12).

4.- Su mano es para disciplinar amorosamente a su pueblo, corrigiendo y promocionando (Dt. 2:14-15, Rth 1:13, Job. 19:21, Sal. 32:4-6, 38:1-2, 39:9-11). Si un creyente es tentado y cae, no quedará postrado, porque Dios lo sostiene de su mano (Sal. 37:24, Dt. 33:26-27).

5.- En su mano su voluntad es prosperada (Is. 53:10, Jr. 32:17), el nos guiará con su mano derecha (Sal. 139:7-10). LO que él se propuso lo hará con sus manos (Ex. 15:17). Cuando queremos hacer su voluntad su buena mano nos encamina en ella (Esd. 7:28, 8:18, Neh. 2:1-8, 18).

6.- Su mano para impartirnos de sí mismo (Nm. 11:23-25, Ez. 1:3, 3:22-24). El Señor tocaba con su mano y su amor a la gente para darse a ellas (Mt. 8:1-3, 15-17, 20:34).

7.- Somos por excelencia la obra de sus manos (Sal. 95:6, 100:3, 119:73, 138:6-8, Job. 10:8-13, 14:15), para su gloria (Is. 64:8, 60:21).

## **EJERCIENDO NUESTRO SACERDOCIO**

El Nuevo Testamento nos enseña que todos los nacidos de nuevo somos un real sacerdocio, es decir, tenemos acceso a su presencia para ministrar ante Él (He. 5:1, 1 P. 2:5, 9, Ap. 1:6). Los sacrificios que ahora ofrecemos son espirituales, es decir, de **adoración** (Jn. 4:23-24). Ya no ofrecemos sobre el altar animalitos, sino a nosotros mismos como un sacrificio vivo, que además es un culto racional o de nuestra razón rendida a Él mediante la **alabanza** (Ro. 12:1-2, He. 13:15); además el grato perfume de las **acciones de gracias** que también se muestra en **ofrendar de nuestros bienes**, reconociendo su bendición y para su obra (2 Co. 9:12, Ef. 5:4, 20, Fil. 4:18, He. 13:16).

En especial los sacerdotes usaban sus manos en su oficio para acercarse a Dios: Antes de ministrar se tenían que lavar las manos para no morir (Ex. 30:17-21), lo que tipifica la limpieza de nuestro servicio. Oraban con las manos alzadas (Esd. 9:5-6), las ofrendas eran medidas en lo alto por las manos de los sacerdotes (Ex. 29:22-25), tipificando los méritos de Cristo que ahora Él presenta ante su Padre por nosotros (Ro. 8:34), y es por eso que siempre debemos orar al Padre Celestial en su Nombre (Jn. 14:13, 16:23).

Levantar las manos santas (Sal. 141:1-2), como la ofrenda de la tarde, que era para paz durante la noche (Dt. 12:6-7, 11, 17, Ex. 29:41-43, Lv. 7:29-30, 32).

El rey Salomón dedicó el templo orando a Dios una larga oración, de rodillas y con las manos alzadas al cielo, después se paró y pudo bendecir al pueblo (1 Ry. 8:22-23, 54-61).

Nosotros en el Nuevo Testamento debemos levantar nuestras manos sin inconvenientes para orar a Dios (1 Ti. 2:8-9a).

**ALZAR LAS MANOS ES PRESENTAR EL ALMA ANTE DIOS:**

Abraham alzó sus manos a Dios en señal de confianza (Gn. 14:18-23).

David nos enseña que en las palmas de la mano se presenta el alma ante Él (Sal. 119:109).

Jeremías también lo afirma (Lm.3:40-41). Jefe con ello mostró determinación (Jue. 12:3).

Abrir el alma ante Dios, como cuando la tierra seca se agrieta, se muestra al alzar las manos a Dios (Sal. 143:6-8). También se puede abrir a otras cosas, lo cual Dios demandaría, porque viene del corazón (Sal. 44:20-21). El que no levanta su alma a la vanidad, es limpio de manos y puro de corazón, por lo tanto subirá al monte de su santidad (Sal. 24:3-6).

Buscar a Dios con las manos alzadas muestra una actitud de esperanza, de reposo y de rendición a Él (Sal. 130:5-6, Sal. 25:1-5, Job. 11:13-15, Is. 1:15-19).

## BENEFICIOS DE ALZAR EL ALMA A DIOS

- 1.- Para recibir revelación de su Palabra (Sal. 119:48). La Palabra es más alta que nuestra mente, por lo que para entender sus verdades espirituales hay que humillarse y levantarla por sobre nuestra cabeza en señal de rendición (Neh. 8:2, 5-6, 8, 12).
- 2.- En señal de consagración (Sal. 63:1-8, 18:20-24), el alma es saciada y bendecida por Dios a causa de su separación para Él.
- 3.- Es señal de sumisión Cristo en sus mayores sufrimientos así se sometió a la voluntad de su Padre, siendo obediente hasta la muerte de cruz (Sal. 88:1-9, Mr. 14:36, He. 5:7-9, Fil. 2:8).
- 4.- Para reconocer a Dios en la tribulación, para que el alma se ensanche más (Sal. 139:1-6, 14, 23-24, 26:1-3, 86:1-7, 28:1-2, 31:7, 57:1, 4:1, 5-7).
- 5.- Para recibir dirección de Dios (Sal. 143:6-8, 25:1-5).
- 6.- Para rendirle culto y recibir por ello su bendición (Sal. 134, 84:1-2, 24:3-6, 42:1-2).
- 7.- Palmear para proclamar su majestad. Cuando Cristo vino y entró triunfalmente a Jerusalén, su pueblo se alegró al reconocerle como su Rey (Zac. 9:9, Mt. 21:4-11) y cumplió lo declarado por David batiendo sus manos ante Él (Sal. 47, 98:4-9), y ante quienes lo proclaman así (Is. 55:12-13).

## LAS MANOS PARA IMPARTIR

Para poder movernos con seguridad, debemos conocer los límites de autoridad que Dios ha establecido:

Todos los creyentes tenemos **autoridad espiritual** por el sólo hecho de ser hijos de Dios, es un derecho de nacimiento y se incrementa en la medida que se madura (Gá. 4:1-2), que fue el caso del niño lunático, de quien los apóstoles no le pudieron echar fuera el demonio (Mt. 17:16-21). Se requiere desarrollo mediante el ejercicio de los sentidos espirituales por sobre los naturales (He. 5:14, Ef. 4:17). A más madurez mayor autoridad espiritual.

Sobre los ministros hay **autoridad delegada** para gobierno, que depende de su llamado y de su fidelidad de caminar en él, así como de la impartición de autoridad sobre quienes son ordenados como ancianos de una iglesia local (Gá. 1:1, Ef. 4:11, Hch. 16:4, He. 7:7, 17).

## AUTORIDAD ESPIRITUAL

- 1.- Usar las manos para tomar dominio (Ex. 17:11, Hch. 21:31-40).
- 2.- Usar las manos para bendecir (Lv. 9:22, He. 5:1, 1 P. 2:5). Como los sacerdotes, que primero ministraban delante de Dios y después podían impartir bendición al Pueblo en el nombre de Dios (Ex. 29:9, Lv. 16:32, Dt. 10:8, Nm. 6:22-27, 1 Cr. 23:13). Nosotros, como sacerdotes neotestamentarios, podemos impartir diferentes bendiciones de parte de Dios.
- 3.- Para sanar a los enfermos (Mr. 16:18, Mr. 6:5, Lc. 4:40, Hch. 28:8-9).
- 4.- Para ministrar bautismo con Espíritu Santo (Hch. 9:17), quienes lo tienen (Hch. 8:14-17, Hch. 19:6).

## AUTORIDAD DELEGADA

Además de ejercer los aspectos anteriores, los ministros pueden imponer manos para:

- 1.- Padres para bendecir a sus hijos (Gn. 27:4, 27-30, 48:14-10, 17-20).
- 2.- Ministros para impartir bendiciones especiales en el nombre de Cristo tanto a la iglesia como a los creyentes:
  - a) Como Cristo lo hizo (Lc. 24:50-51, Ap. 1:12-17).
  - b) Presentar a los infantes, en su Nombre (Mt. 19:13-15, Lc. 2:25-34).
  - c) Bendecir a las parejas que se casan y otras bendiciones impartidas al pueblo de Dios (Mt. 19:4-6, 1 Ti. 4:3). Es muy claro que la pareja se casa cuando hace sus votos matrimoniales voluntariamente, para toda la vida y ante testigos. Los cristianos tienen por testigos a la iglesia local. Así que el ministro, con la facultad de bendecir que Dios le ha dado, bendice a la pareja en el Nombre de Cristo, no porque la bendición impartida los case, sino porque el casarse es el inicio de una nueva etapa en la vida, y Dios quiere que todo lo que iniciemos cuente con la bendición de Dios al reconocerle, como el octavo principio de éxito que Pablo enseña a Timoteo, para conducirse bien en la casa de Dios (1 Ti. 1:17).
- 3.- Ministros para impartir dones espirituales (2 Ti. 1:6, 1 Ti. 4:14, Ro. 1:11).
- 4.- Ministros para profetizar palabras confirmativas y predictivas (1 Ti. 1:18 con 4:14, Hch. 13:1-3).
- 5.- Ministros para la ordenación de ancianos y diáconos (Nm. 27:18-23, Dt. 34:9, Hch. 6:3-6, 1 Ti. 5:22, Tit. 1:5-6). En el Antiguo Testamento también Moisés delegó autoridad sobre los ancianos mediante la imposición de manos (Nm. 27:18-21, Dt. 34:9)